

ACTA No. 034-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL SÁBADO 11 DE JULIO 2015.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal, en esta fecha sábado once de julio de dos mil quince, a las 10H10, con la presencia del Ab. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Ab. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Eco. Evaristo Torres.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.

Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, expresa: Vamos a dar inicio a esta sesión de Concejo convocada para hoy sábado 11 de julio, en razón de que precisamente en este día estamos recuperando del día martes que fue declarado feriado. Con el saludo cordial a los compañeros Concejales, al público aquí presente, señores Directores, compañero Gerente de la Empresa Municipal de Agua Potable, damos inicio a esta sesión de carácter ordinario.

Compañero Secretario tenga la gentileza de constatar el quórum.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; indica: Señor Alcalde muy buenos días, señores Concejales muy buenos días, público en general, al momento presentes 10 señores Concejales en esta sala de sesiones.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, manifiesta: Existiendo mayoría de Concejo declaramos instalada la presente sesión.

Señor Secretario por favor a consideración el Orden del Día para la presente reunión.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: El orden del día para la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Riobamba a realizarse el día de hoy sábado 11 de julio de 2015, a las 10h00.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y aprobación de Actas:

- Extraordinaria del 5 de mayo de 2015
- Ordinaria del 12 de mayo de 2015.

2.- Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional a suscribirse entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH a través de la Facultad de Salud Pública-Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

3.- Sugerencias e informe de Alcaldía.

4.- Informes y Dictámenes de Comisiones

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0964-M.	Comisión de Ordenamiento Territorial	Aprobación de Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC, de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz.
Memorando No. GADMR-CC-2015-1017-M	Comisión de Patrimonio Cultural	Presenta cronograma de Actividades de la Comisión, para el año 2015.

5.- Segunda Discusión de la Ordenanza de la Urbanización “El Triunfo”, ubicada en la Parroquia San Luis - Área de Influencia Inmediata, Sector Medio Mundo, Sector de Planeamiento P10S5 de la ciudad de Riobamba.

6.- Asuntos Varios.

Hasta ahí el orden del día señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice: En consideración compañeros.

Ing. Fernando Núñez, menciona: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras y compañeros funcionarios que hoy nos acompañan en este día sábado poco inusual, amigos y amigas, ciudad.

Señor Alcalde yo quería solicitar que a través de Secretaría se pueda incorporar en el orden del día para conocimiento el oficio Nro. 015-023-S, para que pueda ser analizado en el Orden del día. No sé si tenga el apoyo.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice: En consideración.

Apoyado.

Con la incorporación como punto dos comunicaciones.

Con esta consideración ponemos a criterio de ustedes el orden del día.

Se aprueba por mayoría.

Compañero Secretario, punto número 1.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 1.- Lectura y aprobación de Actas:

En su consideración el **Acta de la Sesión del Concejo Municipal Extraordinaria del 5 de mayo de 2015**, señores Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice: En su consideración el acta del 5 de mayo de 2015. Hay observaciones?.

Sin observaciones se aprueba por unanimidad.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, dice: En su consideración el **Acta de la Sesión del Concejo Municipal Ordinaria del 12 de mayo de 2015**.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, dice: En consideración compañeras y compañeros.

Llega la señora Concejala Martha Simbaña a las 10h17.

Arq. Rodrigo Montero, indica: Gracias Alcalde buenos días, compañera Concejala, compañeros Concejales, señores Directores, público en general, solo para indicar que en el acta del 12 de mayo salvar mi voto en razón de que no estuve presente y de la misma manera indicar que yo pasé un oficio que iba a hacer llegar el certificado médico lo cual ya hice llegar el certificado médico a Secretaría, nada más, gracias señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, expresa: Yo también tengo que salvar mi voto en razón de que en esta sesión estuve ausente.

Entonces con los votos salvados del Arq. Rodrigo Montero y quien les habla se aprueba por mayoría esta acta.

Siguiente punto del orden del día.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 2.- Comunicaciones:

Para su conocimiento el oficio Nro. 2015-023-S, que en su texto indica lo siguiente: en el que solicita licencia y se convoque a su alterna a partir del martes 14 de julio del 2015 hasta el 14 de agosto de 2015, de acuerdo al Artículo 57, literal s) del COOTAD, suscrito por el Ing. Fernando Núñez Aguirre, Vicealcalde del GADM de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, expresa: En consideración compañeros.

Autorizado por unanimidad.

El Concejo Municipal de Riobamba, acoge el pedido y **RESUELVE** conceder la licencia solicitada por el Ing. Fernando Núñez Aguirre, Vicealcalde del GADM de Riobamba, a partir del martes 14 de julio del 2015 hasta el 14 de agosto de 2015; y se convoque a su Concejal Suplente para que se principalice y actúe durante este período.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: 3.- Conocimiento, aprobación y autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional a suscribirse entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH a través de la Facultad de Salud Pública-Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Compañera Secretario tenga la gentileza de dar lectura de las cláusulas correspondientes al objeto del convenio.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, indica: Si me permite señor Alcalde, conforme a Resolución de Concejo 158 fue de que dicho documento regrese a la Dirección de Turismo para que sea revisado y consensuado con las instituciones intervinientes y por lo tanto ya se ha recibido por parte de la Dirección de Gestión de Turismo toda la documentación presentada a este Concejo el día de hoy.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, menciona: Sí por eso mismo le solicito que dé lectura al objeto del convenio, a los compromisos de las partes, y al plazo.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, Da lectura a lo solicitado.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, menciona: Compañeros hubo una inquietud en la ocasión anterior que se conoció este convenio acerca de la titularidad y derechos de la propiedad intelectual, entonces en este convenio se ha incluido en la cláusula sexta o correspondiente. Señor Secretario tenga la gentileza de dar lectura a la misma.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, Da lectura a lo solicitado.

Ing. Fabián Huilcarema, menciona: Señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, señores Directores Departamentales, ciudadanía, un saludo cordial, muy buenos días.

Bueno, yo quisiera hacer una consulta a la señorita Directora, aquí hay una contratación de la producción y la realización de un video documental de aprendizaje virtual para prestadores de servicios turísticos del cantón Riobamba, como ex Presidente de la Comisión de Turismo no hemos conocido nada de eso, y ahí sí quisiera hacer una consulta a la señorita Directora, qué objetivos se planteó para la realización de este video y si es posible qué se ha alcanzado hasta el momento, antes de la autorización de este convenio, señor Alcalde, gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Un poco para explicar el escenario, nada de esto se ha ejecutado, es un convenio para ejecutarse, lo que se está haciendo es ustedes este momento de considerarlo conocer, aprobarlo para que todo esto se pueda ejecutar en un futuro, arranque recién, no existe convenio en el cual se firme sobre productos o acciones ya realizadas, es lo contrario, primero se firma el convenio y luego se hace las cosas.

En consideración compañeros.

Abg. Fernando Barreno, señala: Señor Alcalde, compañera, compañeros Concejales, si bien es cierto estamos en análisis del convenio de cooperación académica entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH a través de la Facultad de Salud Pública-Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, de acuerdo a lo que hemos escuchado, hemos visto, hemos leído en la parte de objetivos y de compromisos y obligaciones de las partes creemos pertinente el acercamiento que debe hacer esta Municipalidad con los diversos actores que tienen que ver con los entes turísticos de la ciudad y del cantón Riobamba, creemos pertinente de que lo demos por conocido, por aprobado y le autoricemos a usted señor Alcalde para la firma del convenio que he acabado de anunciar, por mi parte mociono de que autoricemos al señor Alcalde la firma del convenio de Cooperación Académica entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH a través de la Facultad de Salud Pública-Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, menciona: Existe una moción, si tiene el apoyo?..

Tiene el apoyo, está apoyada la moción por los compañeros Marcelo García, Martha Simbaña, Orlando Chafla.

Compañero Juan Pablo Cruz tiene la palabra.

Abg. Juan Pablo Cruz, expresa: Gracias buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, público en general, señores Directores presentes en la sesión ordinaria de Concejo este día sábado, poco utópico. Una vez que pudo tener conciencia de este convenio, pudimos haber leído y de hecho hicimos la observación justamente con respecto al tema de la titularidad con respecto a la propiedad intelectual para que pueda ser un documento no solamente utilizado por la ESPOCH sino por las otras instituciones que también son inherentes dentro de este convenio; vemos con satisfacción que ha sido justamente acogida la observación puesta en función de que el Municipio de Riobamba también pueda hacer buen uso de este documento, pueda instrumentar de mejor manera para la planificación, para la formación cultural, promoción turística de nuestro cantón y de nuestra ciudad, lo único que sería una inquietud es básicamente el plazo de duración son dos años, entendemos que este plazo puede ser prorrogable, se puede volver a renovar el contrato, pero los productos entiendo yo no durarán ese tiempo, entonces que por parte de la Dirección de Gestión de Turismo se nos pueda hacer llegar siempre los alcances, hasta dónde se va avanzando, qué se yo semestralmente, anualmente, ya acabamos el trabajo que se hizo pero seguimos fortaleciendo, seguimos actualizando, el tema de la información es que siempre esté fluyendo porque creo yo que no sé salvo el mejor criterio el tema de toda esta recopilación y toda esta actividad no sé si durará dos años, puede ser en menos tiempo, tal vez pueda ser más, justo ese tipo de información es la que nosotros requerimos para siempre estar comunicando a la comunidad riobambeña sobre los avances como en este tema también que es muy importante que se ha traído a colación y lógicamente una vez revisado todo el convenio sin ninguna observación más apoyo la moción y sugeriría que se dé a votación, nada más.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, señala: Tiene el apoyo también entonces del compañero Juan Pablo Cruz.

Abg. Marcelo García, menciona: Un gusto saludarle señor Alcalde, compañera Concejala, compañeros Concejales, compañeros Directores, Servidores públicos municipales, un saludo cordial de respeto a la población, a las ciudadanas, a los ciudadanos, algo complementario en torno a lo que ha manifestado el compañero Concejal Juan Pablo Cruz, me parece muy importante esta petición, de igual manera con todo respeto quiero sugerir señor Alcalde a usted y al Concejo que estos temas sean considerados no solamente a propósito de este convenio sino a nivel general, que sigamos como lo venimos haciendo marcando la diferencia en relación a lo que acontecía en el pasado toda vez que han sido ya realizados los cambios requeridos en este convenio, como algo complementario a lo solicitado de que se haga una evaluación permanente, periódica, que si es de sugerir que al final del convenio porque se habla de una opción a renovación luego de dos años, se habló de una publicación de resultados, de la misma manera así como hoy estamos conociendo, analizando y aprobando, al final de los dos años se haga conocer al seno de este Concejo los resultados y que se vaya creando un registro de los resultados de los convenios porque un poquito le hemos venido dando el seguimiento a los convenios que se suscribían en el pasado, que realmente en cuanto al tema de resultados poco o

nada se ha conocido, esto es muy importante señor Alcalde, esto solo a manera de sugerencia.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, manifiesta: Con mucho gusto compañero.

Ing. Fabián Huilcarema, expresa: Una vez que se ha cumplido la revisión y pasado todos los filtros correspondientes y todos estos convenios son de gran importancia con la ESPOCH a través de su Facultad de Salud Pública, Escuela de Gastronomía, Casa de la Cultura Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba, en busca del progreso bienestar desarrollo, señor Alcalde y compañeros Concejales consigno mi voto.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: No estamos en votación todavía recién vamos a votación compañero, antes de aquello permítanme también indicarles con qué fecha es?, con fecha 12 de junio se emitió la resolución Administrativa que establece el procedimiento para la ejecución, seguimiento, control liquidación y archivo de los convenios de cooperación en los que intervengan el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y lógicamente en esta resolución de orden Administrativo estipulan aspectos como los documentos habilitantes, los informes, notificaciones, los expedientes, el control, el seguimiento aspectos que justamente se han mencionado y que dando gracias a Dios ahora lo tenemos ya normal eso es fundamental, compañero Secretario ahora si tenga la gentileza de tomar votación, compañeros Concejales por favor.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, dice: Se encuentra abierto su voto electrónico Señores Concejales, señor Alcalde.

Por unanimidad con 12 votos a favor de los Concejales: Abg. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Abg. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña, Eco. Evaristo Torres e Ing. Napoleón Cadena; Alcalde

Este Concejo autoriza la suscripción del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional a suscribirse entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo Epoch a través de las Facultades de Salud Pública, Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.

El Concejo Municipal de Riobamba **RESUELVE: Aprobar y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Académica Interinstitucional a suscribirse entre la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo ESPOCH a través de la Facultad de Salud Pública-Escuela de Gastronomía, el Ministerio de Cultura y Patrimonio, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo de Chimborazo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Siguiendo punto del día señor Secretario.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: **4.- Sugerencias e informe de Alcaldía.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Muchas gracias compañera y compañeros, ciudadanía que nos acompaña y aquellos también que nos observan y nos escuchan por medio de las redes y vamos como siempre a informar de las actividades que desarrollamos en el transcurso de los días previos a esta reunión, con algunos temas bastante importantes lógicamente y que va denotando como la Administración Municipal sigue avanzando en el cumplimiento de estos objetivos por la transformación de nuestra querida Riobamba, la semana anterior tuvimos una reunión con la Ing. Anita García Gerente de Ferrocarriles, la Ing. Anita García es la nueva Gerente de la Empresa Ferrocarriles del Ecuador y tuvimos el gusto de recibirle aquí en el despacho de Alcaldía precisamente con nuestro amigo Freddy Cabrera Gerente Regional para conversar algunos aspectos que son de suma relevancia para el Cantón y la Provincia, ya está en poder de ferrocarriles y de este Municipio el proyecto para la recuperación de los talleres del Ferrocarril, un proyecto que tiene la inversión de más de cuatro millones de dólares (\$4.000.000) y que lógicamente serán asumidos por la Empresa de Ferrocarriles del Ecuador, este momento nosotros nos encontramos lógicamente haciendo la revisión del mismo para emitir los informes y por supuesto que apoyaríamos esta iniciativa que genera una inversión en nuestra localidad de alrededor de cuatro millones de dólares (\$4.000.000), hemos conversado también de algunos aspectos que son muy necesarios a la hora de generar infraestructura, mejoramiento de espacios para el turismo que se da a través de la ocupación del tren pues vaya teniendo estos efectos, se vayan llevando estas buenas impresiones y generen una propuesta también productos aquí desde la ciudad de Riobamba que puedan ser ofertables y que lógicamente esto tienen que ser un trabajo articulado entre la Empresa de Ferrocarriles y el Municipio de Riobamba en este caso, como es de conocimiento también no toda el área del predio donde están los talleres le corresponde a esta institución también existen algunos espacios que son de dominio del Municipio de Riobamba y lógicamente aquí nosotros debemos plantear un proyecto complementario de tal forma que el trabajo que este rato está estipulado por parte de Ferrocarriles del Ecuador con una inversión de cuatro millones (\$4.000.000), también sea complementada con los espacios que tiene el Municipio de Riobamba en el mismo sector, está actuando nuestra compañera Barbaneda Cruz, Edwin Cruz de Obras Públicas en todo este trabajo interinstitucional, el martes 30 en horas de la mañana también asistir a la Junta General extraordinaria de accionistas de la EERSA, básicamente para conocer informes con respecto a auditoría realizadas, no existiendo novedades más bien en un desarrollo normal de esta institución.

Miércoles 01 de julio fuimos parte como Municipio de Riobamba de el Seminario Internacionales de Residuos Sólidos inclusive el Municipio de Riobamba tuvo un espacio para realizar una potencia con todos los trabajos proyectos que se vienen

desarrollando en favor de esta área de lo que es el Sistema Integral de Gestión de Residuos Sólidos, recibiendo una vez más el reconocimiento claro por todo lo que se está haciendo y vale la pena mencionarlo también, ya el próximo mes en este tema, el próximo mes estaremos recibiendo ya el equipamiento de contenedores IBEN carros colectores de desechos, el día jueves 2 realizamos actividades de despacho, también con muy buenas noticias aquí hemos ya firmado, autorizado elevado el proceso de contratación pública alrededor de 10 proyectos que esperamos que ya en las próximas semanas y meses también van saliendo los mismos; el día viernes 3, en horas de la mañana acudimos hacia los talleres Municipales convencido siempre de que la tarea de mejoramiento continuo en cuanto a las condiciones de trabajo de nuestros empleados y trabajadores tiene que ser una situación permanente continua como lo hemos mencionado, el día viernes 3, tuvimos la oportunidad de entregar las prendas de protección industrial, beneficiarios de esto 160 trabajadores del Municipio de Riobamba es la cuarta dotación que realizamos la entrega de prendas industriales y claro ustedes se recordarán que antes las personas que hacían el aseo en nuestras calles no sabíamos si eran ciudadanos de buena voluntad o si eran funcionarios o trabajadores Municipales ahora están plenamente identificados con prendas que cumplen reiteramos normas y que esto garantiza no solamente una mejor condición de trabajo para nuestros queridos compañeros sino también de seguridad pero no solamente el tema de prendas industriales sino también la entrega de una infraestructura que se hizo a los compañeros trabajadores que bueno a otra hora esas eran las realidades de esta institución no existía un lugar donde ellos podían llegar, descansar, a lo mejor cambiarse, pegarse una duchita, asearse no lo tenían simplemente llegaban, se reportaban y salían a sus trabajos y es más la prenda que trabajaron ese día se la llevaban a su hogar totalmente contaminada hoy que hemos hecho, hemos entregado esa infraestructura donde tienen vestidores, duchas, lugar de descanso, los cancelos para que puedan poner sus prendas lógicamente con las seguridades que esto amerita y en los próximos días y hay que decirlo por una iniciativa de los compañeros trabajadores porque hay el espacio se ha coordinado la dotación de equipamiento para lavado y secado automático, es decir que las prendas que son utilizadas quedarán en estos espacios ya no serán llevadas de manera contaminada a sus hogares y serán lógicamente los lugares que esperamos que siga mejorando condiciones, muchos de los trabajadores que se incorporaron en este año no pueden dimensionar mucho este tema pero nuestros trabajadores que llevan años sirviendo al Municipio de Riobamba no puede imaginarse la alegría cuando hicimos la entrega de esta infraestructura por sobretodo la forma como ahora se le trata al empleado y al trabajador Municipal y seguiremos haciendo estos esfuerzos para que lógicamente podamos tener esto, espacios dignos adecuados de trabajo.

El sábado 4, no siendo un día laborable, pero el sábado 4 tuvimos la sesión de carácter Ordinario en la EP-EMPA, una sesión realmente que también de suma importancia como siempre porque las decisiones que se van tomando en las mismas así corresponden pero quizás destacar la firma de cuatro convenios que se autorizó por parte del Directorio para la compañera Gerente en este caso, en primer lugar el convenio con el MAGAP para implementar los procesos de estandarización de empaques, medidas y calibre de productos persevero esto lógicamente contribuye a

transparentar la información en volúmenes, en precios, a mejorar logística, distribución, reducción de pérdidas, por manipulación y transporte de estos productos agroalimentarios, esto significa también llevar estos procesos dentro del mercado de Productores a estándares en este caso nacionales que debemos ir cumpliendo, un segundo convenio que fue firmado con la UNACH y que este cuyo objeto van a realizar los estudios por parte de los estudiantes y docentes de la Universidad Nacional de Chimborazo para áreas administrativas y operativas que incluye esto proyectos de vinculación con la sociedad, proyectos de Ingeniería Agro Industrial, proyectos Ambientales, proyectos de Obra Civil, proyectos de Ingeniería en el área de Electrónica y la Escuela de Comunicaciones, de Sistemas, de Gestión Turística, en el área Industrial, en Arquitectura y también en temas de Seguridad industrial es decir prácticamente la Universidad Nacional de Chimborazo pone a consideración todo un contingente de docentes y estudiantes para poder realizar proyectos en las áreas mencionadas, un tercer convenio con la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo cuyo objeto es generar de forma conjunta entre el EMPA y la Escuela Superior de Chimborazo programas y proyectos que permitan fortalecer las capacidades locales del talento humano y aportar en el cambio de la matriz productiva en el Cantón Riobamba, importantísimo porque la EP-EMPA dentro del cambio de la matriz productiva juega un papel realmente fundamental y el cuarto convenio con la Unidad Educativa Carlos Cisneros para desarrollar programas de formación en centro de trabajo dirigidos a estudiantes de bachillerato en la Unidad Educativa Carlos Cisneros, que hemos logrado con esto miren que los estudiantes del Carlos Cisneros a propósito de sus prácticas secundarias que realizan o que deben realizar en el caso de la Empresa Mercado de Productores han venido a funcionar muchos temas sobre todo en el campo eléctrico en empresa, en la área mecánica, entonces los estudiantes van y ponen a disposición su conocimiento las destrezas, las habilidades que tienen en estas especialidades y que se están poniendo a disposición en el caso de la EP-EMPA, cuatro importantes convenios que fueron firmados y que lógicamente ya en los próximos días estaremos dando cuenta de la suscripción de los mismos, fueron autorizados perdón para la suscripción de los mismos.

El día lunes 6 realizamos actividades de despacho, el martes 7 recordaran usted que se dio este feriado martes 7 y que lo estamos compensando precisamente el día de hoy sábado 11, el día miércoles 8 también realizamos actividades de despacho, el día jueves 9 tuvimos reunión de carácter Ordinario con los Presidentes de las Juntas Parroquiales, estuvieron los 11 Presidentes de las Juntas Parroquiales cuyo Objetivo de esta reunión es precisamente ir conociendo cómo va el avance de los procesos de obra en cada una de las parroquias y también ir identificando necesidades que se van presentando nos reunimos casi toda la mañana, estuvimos con los Presidentes de las Juntas Parroquiales pero también en todo caso es nuestra labor y eso también a marcado un nuevo enfoque de trabajo con las Juntas Parroquiales porque ahora este el espacio para poder conversar, dialogar, ver cómo van los temas de cada una de las parroquias y lógicamente los casos que hay inconvenientes pues lo tenemos a los técnicos para ir consultando y procurando que esto vaya fluyendo de la mejor manera. El día de ayer viernes 10 estuvimos asistiendo a la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, al primer concurso de emprendimiento de Economía y

de Negocios 2015, que se lo realizó en la facultad de Administración de Empresas, un importantísimo evento donde alrededor de 20 proyectos de investigación de estudiantes fueron expuestos es increíble como el talento, la creatividad, la capacidad innovación de nuestros jóvenes estudiantes se ponen en manifiesto frente a problemas de orden social, cultural, ecológico por ahí inclusive desde la FADE hubo un proyecto en que esta ya diseñado con respecto a lo que es el reciclaje de plásticos y al mismo tiempo la fabricación PES para ser utilizado en otro tipo de productos por ejemplo el sistema de carga eléctrica para bicicletas cosas muy innovadoras interesantes que hay que prestarles atención y tomarles lógicamente en cuenta, en horas de la tarde estuvimos acompañando a Estefany Calderón Reina de la ciudad de Riobamba precisamente ya en la culminación del proyecto hilando sueños a favor del Centro Artesanal María Mazzarello y el Orfanato Laura Vicuña, queremos extenderle a Estefi una felicitación importantísima porque tras una gestión realizada en el exterior en este caso en los Estados Unidos pudieron conseguir los recursos necesarios para poder entregar una ayuda económica, reitero al Centro Artesanal María Mazzarello y al Orfanato Laura Vicuña, precisamente ahí están algunas imágenes de este evento que se realizó así es que reiteramos nuestra sincera felicitación, en horas de la tarde tuvimos una reunión con el Ing. Ricardo Paula para quienes no le ubiquen el Ing. Ricardo Paula es el Director Provincial del Ministerio de Transporte y de Obras Públicas, claro nosotros habíamos tenido planteado al Ministerio de Transporte y Obras Públicas algunos proyectos que fueron derivados en su momento a la Ministra Paola Carvajal pero luego de la salida de la Ministra consideramos prudente retomar nuevamente todos estos diálogos ya que estamos con nuevo Ministro, entonces tenemos que en la práctica poner al día de cuáles fueron los alcances de esos proyectos prácticamente básicamente que es lo que se estaba trabajando con ellos es la culminación de la avenida Monseñor Leónidas Proaño por un valor de alrededor de dos millones de dólares (\$2.000.000) y la construcción del colector una parte de la construcción del colector abras esa entrada por la veloz, todavía se llama Abras Víctor sí, el que va desde la calle 44 hasta la Uruguay, exactamente por un valor de un millón cien mil dólares (\$1.100.000) más o menos. Bueno entonces ya hemos quedado de acuerdo la próxima semana ojala poder hacer una visita al Ministro de Transporte y Obras Públicas para poder generar el financiamiento de este Ministerio para la consecución de estas obras, en horas de la noche importantísimos eventos que tienen que ver con la parte Cultural tuvimos la inauguración de la muestra colectiva de arte con la Universidad Nacional de Chimborazo, esto se realizó en la Casa Museo lo propio ahí tenemos algunas imágenes precisamente y miren la fluencia que importante que gran parte de nuestro público es joven, es decir hay un interés de la juventud bastante importante por los temas artísticos y culturales y qué bueno que la Casa Museo por fin ahora se encuentra disponible, habitada con presencia de gente ya no solamente con oficinas y de funcionarios y trabajadores sino ya de ciudadanos que van lógicamente y entregan sus aportes culturales, artísticos y de aquellos otros ciudadanos también que vamos a observarlos y luego de eso ya estaba por ahí una imagen la presentación del Poemario memorias de Gonzalo Machado esto también se lo realizó en la Casa Museo lógicamente dentro de la propuesta y agenda cultural que la venimos realizando hoy sábado 11 realizando actividades de orden normal estamos

compensando el día martes 7 que fue feriado y hacerles una cordial invitación finalmente para el día de mañana a las 11 de la mañana vamos a estar en la Fausto Molina vamos hacer la inauguración de la Casa Barrial y del área recreativa de este importante sector de nuestra ciudad, compañeros y compañeras es cuanto puedo informar de algunas de las actividades que hemos realizado en el transcurso de estos días que han pasado existiendo delegaciones correspondientes que ameritan ser informados por este espacio para hacerlo caso contrario pues está a consideración de ustedes.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, expone: Señor Alcalde primero felicitando el trabajo que se viene evidenciando a través de su informe cada semana en el accionar y la colectividad y la administración que viene realizando el Municipio, tengo que informar también al Seno del Concejo que por delegación suya el día de ayer por la mañana en el sector Sesquicentenario en un barrio donde se pudo evidenciar una serie de problemas primero inherentes a la titularidad de los predios a obras básicas a lo cual hicieron las respectivas peticiones y lo cual ha sido trasladado también a su oficina para pueda ser revisada y considerada, el saludo de parte de los habitantes de ese sector para que pueda ser considerada estas obras en beneficio de un sector fundamental como es el Parque Sesquicentenario y qué decir de sus habitantes inclusive no sabían si este sector pertenece a Riobamba o San Luis todavía no saben exactamente en qué sector están si esta en San Luis o Riobamba a lo cual se le explicó de que por parte de la administración va a ver el seguimiento los informes inherentes a saber a que parroquia mismo pertenecen y lógicamente los informes técnicos legales pueden dar solución a eso, de igual manera en la noche nos trasladamos con el compañero Fernando Barreno al sector de Bayushi San Vicente, en la cual entiendo que a través de un presupuesto ya está trabajando en la dotación de adoquín para que pueda en una forma conjunta entre la Municipalidad en el hecho de dotar el adoquín y la comunidad para dotar de la mano de obra realizar el este trabajo de adoquinado en este sector que realmente al hacer un recorrido se evidencia la necesidad de que a través del mejoramiento de las vías mejore sus condiciones de vida, entendemos que ya la Municipalidad esta implementamos con una área de aproximadamente de 3.500m² cuadrados que al decir el ancho de vías en un aproximado 0.5 kilómetros se puede incrementar eso, el agradecimiento de parte de la Comunidad para usted y para la administración y que lógicamente no solo queda ahí el pedido sino hay otros pedidos que de igual manera serán trasladados para su conocimiento señor Alcalde, eso es lo que tengo que informar en función de las delegaciones que usted ha manifestado y que se ha cumplido.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Muchas gracias compañero Fernando Núñez.

Dr. Orlando Chafra; menciona: Señor Alcalde, señores Concejales, público presente, en virtud de su delegación debo informar que el día lunes de la semana anterior se realizó la sesión Ordinaria de Concejo Provincial en el que se abordaron algunos temas dentro de los cuales se pueden conocer los informes de las diferentes Comisiones, de la Comisión de Fiscalización que realizó el seguimiento y evaluación

a cinco proyectos viales presentaron su informe correspondiente y dieron sus sugerencias pero también su felicitación por la inversión pública en los diferentes cantones de la provincia y en el tema puntual de la Comisión de Legislación del Consejo Provincial se presentó el Proyecto de Ordenanza de acreditación en todos los procesos relacionados con la prevención, control y seguimiento de la contaminación ambiental en la provincia de Chimborazo, la Comisión analizó se pasó al Concejo con todos los informes jurídicos, técnicos, sociales este proyecto de Ordenanza tiene que ver al asumir competencias el Consejo Provincial en temas de ambientales, como organismo público delegado por el Ministerio del Ambiente, en fin en la Obra Pública que requiera realizar las Juntas Parroquiales los Gobiernos Cantonales tienen que acudir al Gobierno Provincial para tener los permisos y licencias ambientales este proyecto de Ordenanza ya fue aprobado en primera instancia, en el caso del Gobierno Provincial para realizar Obra Pública necesariamente tendrá que intervenir ante el organismo rector como parte no puede ser juez y parte pero el caso de los Gobiernos Municipales también al hacer el proceso de acreditación ya no requerirán de la autorización del Gobierno Provincial ese es el tema puntual que me permito informar señor Alcalde en vista de su delegación se ha trabajado en la Comisión de Legislación y el primer proyecto de Ordenanza ya está aprobado en primera instancia queda pendiente para que el señor Prefecto ponga en los puntos del Orden del Día cuando considere pertinente de esta Comisión ya se encuentran aprobados 4 proyectos más de Ordenanza, hasta ahí la parte que corresponde por la delegación expresa de su autoridad señor Alcalde.

Abg. Fernando Barreno; expone: Gracias señor Alcalde, compañeras, compañeros, público aquí presente, por delegación suya señor Alcalde asistimos a la reunión con moradores del barrio Rosario de Tapi, conjuntamente con el Ing. Víctor Méndez Gerente de la EP-EMAPAR, para atender requerimientos de la comunidad referentes al alcantarillado fluvial del sector, en todo caso hubo la participación masiva de los moradores del sector en donde nos dieron a conocer sus inquietudes y su preocupación por el sector para que tenga este servicio básico que es el alcantarillado fluvial de acuerdo a las prohibiciones de trabajo y al cronograma y al plan de trabajo suyo señor Alcalde nosotros hemos manifestado la predisposición de trabajar con ellos, para lo cual se ha previsto la elaboración del proyecto respectivo ante lo cual la EP-EMAPAR el Ing. Víctor Méndez hizo compromiso de trabajar al respecto, obviamente dando respuesta a estos requerimientos de la comunidad y demostrando que esta administración atiende a la comunidad Riobambeña, atiende a los ciudadanos y ciudadanas en sus necesidades básicas que aun siguen insatisfechas demostrando que el trabajo es en conjunto, demostrando que el trabajo va de acuerdo a la responsabilidad y con el compromiso con la ciudadanía.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Muchas gracias compañero, para conocimiento, se da por conocido, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: **5.- Informes y Dictámenes de Comisiones.**

Para su aprobación el memorando Nro. GADMR-CC-2015-0964-M, remitido desde la Comisión de Ordenamiento Territorial, referente Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC, de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz.

Ing. Napoleón Cadena; Alcalde, indica: En consideración compañeros.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, expresa: Señor Alcalde, una vez que ha sido revisado y puesto a consideración este informe y el sustento tanto técnico, como legal y lógicamente habiendo evidenciado una falla más que todo en la denominación del lote 43 por 46, quiero mocionar para que se apruebe la Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092C de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Esta mocionado, tiene el apoyo del compañero Marcelo Carrasco.

Abg. Juan Pablo Cruz; manifiesta: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, una sugerencia según el artículo 24 de la nueva Ordenanza No. 010-2015 en su artículo 24, la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda; tendrá por su cargo el estudio, análisis, informe o dictamen previo al conocimiento y resolución del Concejo o resolución administrativa de la Alcaldesa o Alcalde según corresponda referente a los instrumentos sobre la formulación de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial; básicamente estos son temas administrativos ya que es lo que se quería avanzar justamente a que este Concejo tenga conciencia, pero mas allá de eso también hacer una sugerencia con respecto al tema de que se pueda tomar en cuenta que ese tipo de errores no puede seguir quedándose, el tema de errores de metraje, errores con respecto así es el lote 5, el lote 6, el lote 7, para eso hay todo un equipo técnico que revisa tal y cual archivo procedimiento como tal para que tenga la pertinencia del caso en subir informes ya totalmente depurados para estar evitando pérdidas de tiempo con el tema de reformas y nuevamente revisiones y de gana desgastando a la parte administrativa en función de que tienen que conocer otros trámites y otras materias mas, todos estos tipos de informes a través de los Departamentos técnicos tanto las Comisiones cuando sea en el caso tienen que subir ya totalmente depurados para poder tener que evitar este tipo de inconvenientes, por lo mismo solicitaría ya se tome votación para poder avanzar con respecto al tema.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Señor Secretario por favor fue lanzado a moción tiene el apoyo de la moción por el compañero Marcelo Carrasco, tenga la gentileza de tomar votación.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: Por la moción planteada por el Ing. Fernando Núñez, que se apruebe la Reforma a la Resolución de Concejo

No. 2015-0092-SEC, de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz,

Se encuentra abierto su voto por favor señores Concejales consignar el mismo.

Se escucha voces extra micrófono del señor Alcalde y de los Concejales: Ing. Huilcarema, Dr. Paredes e Abg. Fernando Barreno.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: Con 12 votos a favor de los Concejales: Abg. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Abg. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña, Eco. Evaristo Torres e Ing. Napoleón Cadena; Alcalde

Se aprueba Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092-C de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz.

El Concejo Municipal de Riobamba, conoce el Memorando Nro. GADMR-CC-2015-0964-M, de 29 de junio de 2015, referente a la Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC, de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz.

ANTECEDENTES.-

1.- Según memorando N°.GADMR-AJ-2015-2372-M, de fecha 23 de junio de 2015, suscrito por la Abg. Ritha Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal, quien manifiesta: En atención al documento ingresado con N°.GADMR-GA-GD-BS-2015-OF, con fecha 18 de junio de 2015, suscrito por Arquitecto Daniel Barba, Proyectista, mediante el cual solicita la rectificación de la Resolución de Concejo N°. 2015-0092-SEC, emitida con fecha 13 de abril de 2015, mediante la cual se aprobó la declaratoria de propiedad horizontal denominada “Castro Tacuri”, de propiedad de los conyugues Sr. Segundo Fermín Castro Sanunga y Transito Tacuri Muñoz, ubicada en la esquina de las calles Oswaldo Guayasamín y Miguel Ángel, Cooperativa de Vivienda 11 de Agosto, de la ciudad de Riobamba, por cuanto existe un error en el número de lote, por cuanto en la citada resolución consta como cuarenta y tres siendo lo correcto cuarenta y seis, adjunto sírvase encontrar el informe legal según memorando N°. GADMR-AJ-2015-2358-M, de fecha 22 de junio de 2015, suscrito por la Abg. Lucia Fernanda Barreno Andrade, Abogado 2 “**...CRITERIO JURÍDICO:** De los antecedentes expuestos, se evidencia que en el correspondiente informe jurídico emitido mediante memorando No. GADMR-AJ-2015-0859-M, se ha singularizado correctamente el inmueble, sin embargo acto seguido se comete un error involuntario al emitir el informe de la Comisión de Ordenamiento Territorial por cuanto al transcribir el criterio jurídico se identifica al inmueble con el número “cuarenta y tres” siendo lo correcto “cuarenta y seis”, y en

consecuencia la Resolución de Concejo arrastra tal equivocación, la cual ha ocasionada que el señor Registrador de la Propiedad (E) haya requerido la rectificación previo a proceder con la inscripción de la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC, emitida con fecha 13 de abril de 2015, mediante la cual se aprobó la declaratoria de Propiedad Horizontal denominada “Castro Tacuri”, de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Transito Tacuri Muñoz, en consecuencia al amparo de lo dispuesto en los artículos 367 y 377 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda está facultada para continuar con el trámite correspondiente para la Reforma de la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC. El presente informe jurídico se emite en base a los documentos detallados en los antecedentes siendo de responsabilidad de quien lo suscribe la veracidad de los datos consignados en los mismos. Debidamente revisado y aprobado por Procuradora Institucional, a fin de que en su calidad de Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, se sirva poner en conocimiento de los señores Miembros, para su análisis y resolución.

CRITERIO DE LA COMISIÓN: Analizada la documentación y una vez revisada que la zona de planeamiento P09S3 corresponde al predio materia del presente trámite, verificándose que se encuentra acorde a la normativa vigente, la Comisión de Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, en sesión ordinaria del miércoles 10 de junio de 2015. **Resuelve:** Acoger el informe legal según memorando N°. GADMR-AJ-2015-2358-M, presentado con criterio favorable; debiendo recalcar que la veracidad de los datos consignados en los mismos es de exclusiva responsabilidad de quien lo suscribe, y amparados en lo dispuesto en el Art. 367 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece que: “Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado, (las negritas y subrayado me pertenecen)”, y Art. 377 del Código Ibídem, determina: “Actos propios.- Bajó ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por las autoridades en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían, o debían conocer, que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado”. Para la aprobación del trámite de: **REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N°. 2015-0092-SEC, DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGUES SEGUNDO FERMÍN CASTRO SANUNGA Y TRANSITO TACURI MUÑOZ**, aprobada mediante Resolución de Concejo N°. 2015-0092-SEC y remitir el expediente completo para por su digno intermedio se ponga en conocimiento del Concejo Municipal, para su resolución y aprobación de Reforma de Propiedad Horizontal, puesto que la misma no tiene ninguna falla de procedimientos sino corregir el número del lote de terreno signado con el número “cuarenta y tres” siendo lo correcto “cuarenta y seis”, del bien inmueble declarado bajo régimen de Propiedad

Horizontal, predio ubicado en la esquina de las calles Oswaldo Guayasamín y Miguel Ángel, Cooperativa de Vivienda 11 de Agosto, del cantón Riobamba.

El Concejo Municipal acogió el Informe de Comisión y al existir criterio jurídico favorable, **RESUELVE: Aprobar la Reforma a la Resolución de Concejo No. 2015-0092-SEC, de declaratoria de Propiedad Horizontal del inmueble de propiedad de los cónyuges Segundo Fermín Castro Sanunga y Tránsito Tacuri Muñoz, predio ubicado en la esquina de las calles Oswaldo Guayasamín y Miguel Ángel, Cooperativa de Vivienda 11 de Agosto, del cantón Riobamba,** la misma no tiene ninguna falla de procedimientos sino corregir el número del lote de terreno signado con el número “cuarenta y tres” siendo lo correcto y debe decir “cuarenta y seis”.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: Para su conocimiento el memorando No. GADMR-CC-2015-1017-M, remitido desde la Comisión de Patrimonio Cultural, Presenta cronograma de Actividades de la Comisión, para el año 2015, atentamente Arq. Rodrigo Montero, Concejal del Cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: En consideración compañeros, se da por conocido, Siguiendo informe señor Secretario.

El Concejo Municipal de Riobamba, conoce el Memorando Nro. GADMR-CC-2015-1017, de 3 de julio de 2015, de la Comisión de Centro Histórico, (actual Comisión de Patrimonio Cultural), suscrito por el Arq. Edgar Rodrigo Montero Guarco, Concejal Presidente de la Comisión, con el que pone en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Municipal el Cronograma de Actividades de la Comisión para el año 2015.

Y **RESUELVE** dar por conocido el informe.

Dr. Iván Paredes, SECRETARIO General del Concejo, expone: No existen más informes de Comisiones.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Siguiendo punto del Orden del Día.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: **6.- Segunda Discusión de la Ordenanza de la Urbanización “El Triunfo”, ubicada en la Parroquia San Luis - Área de Influencia Inmediata, Sector Medio Mundo, Sector de Planeamiento P10S5 de la ciudad de Riobamba.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Antes de darle la palabra al señor Secretaria, Eco. Evaristo Torres.

Eco. Evaristo Torres; interviene: Señor Alcalde buenos días, señores Concejales, señores Directores Generales un saludo muy cordial, señor Alcalde justo coincide el acta de la sesión que acabamos de aprobar con la Segunda Discusión de la Ordenanza y ahí se indica claramente que habido dos observaciones una referente a

los metrajes del área verde el porcentaje de verde y el otro es una aclaración sobre el destino y el dominio de estos lotes, el informe jurídico, informe técnico solventan el tema del porcentaje de área verde en la fecha que ingreso el anteproyecto pero sin embargo cuando se revisa la Ordenanza que nos hacen llegar a nosotros indican que ya se ha solventado y se ha arreglado en el artículo 4 el tema del destino pero como pasaron equivocadamente pero solamente está escrito a mano no está ingresado en el artículo 4 todo lo que se observo en esa sesión, si es así pues no podríamos revisar este documento ni conocer ese documento porque la copia está escrito a mano, entonces a lo mejor yo sugeriría si es que no hay este rato que se suspenda hasta que se transcriba correctamente la Ordenanza.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Bueno claro sino podríamos solventar evidentemente pero si podríamos redactarle el artículo 4, podríamos conocerlo lógicamente y poder tratarlo.

Abg. Juan Pablo Cruz; manifiesta: Mas allá de eso también es importante en el último articulado que del articulado 24 no se hace constar las transitorias, disposiciones generales, transitorias, derogatorias, funcionamiento no solo se queda hasta el artículo 24 y hasta ahí yo creo que también se debería complementar la presente Ordenanza porque se queda en el tema del articulado y el tema de exposiciones tampoco se hace constar, entonces creo que sería importante solventar de manera completa la Ordenanza para que pueda tener vigencia total y plena, hasta ahí.

Eco. Evaristo Torres; interviene: Si señor Alcalde, ante esas inconsistencias que se ha encontrado no tenemos documento final yo mocionaría que se suspenda el tratamiento para una próxima sesión hasta que se complete de manera adecuada la Ordenanza.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Claro que tiene el apoyo de la moción, abra votación compañero.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, expone: dice: Por la moción planteada por el Eco. Evaristo Torres de que se suspenda el tratamiento de la Ordenanza de la Urbanización “El Triunfo”, se encuentra abierta su votación señores Concejales.

Su voto por favor Ing. Fabián Huilcarema, Eco. Evaristo Torres.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, indica: Con 12 votos a favor de los Concejales: Abg. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrazco, Abg. Juan Pablo Cruz, Dr. Orlando Chafra, Abg. Marcelo García, Lic. Rolando Gómez, Ing. Fabián Huilcarema, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fernando Núñez, Ing. Martha Simbaña, Eco. Evaristo Torres e Ing. Napoleón Cadena; Alcalde

Se suspende el tratamiento de la presente Ordenanza de la Urbanización “El Triunfo” y se devuelve a la Comisión respectiva.

El Concejo Municipal de Riobamba, en conocimiento del punto 6.- Segunda Discusión de la Ordenanza de la Urbanización “El Triunfo”, ubicada en la Parroquia San Luis - Área de Influencia Inmediata, Sector Medio Mundo, Sector de Planeamiento P10S5 de la ciudad de Riobamba, y al no haberse incluido en el texto de la Ordenanza dos observaciones realizadas en una sesión anterior, una referente a los metrajes del área verde y otra una aclaración sobre el destino y el dominio de estos lotes, **RESUELVE:** Suspender su tratamiento y que se complemente las observaciones en la Ordenanza.

Y **RESUELVE** dar por conocido el informe.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, indica: Siguiendo punto por favor.

Sele el señor Alcalde Ing. Napoleón Cadena a las 11h22

Asume la sesión de Concejo el señor Vicealcalde Ing. Fernando Núñez a las 11h22.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo, lee: **7.- Asuntos Varios.**

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: En consideración el siguiente punto Asuntos Varios.

Ing. Fabián Huilcarema; señala: Señor Vicealcalde, compañera, compañeros Concejales, recordemos que ha transcurrido un año de administración y es necesario realizar la respectiva evaluación a los Directores de Gestión y Jefes de Área no solo con el Plan de Trabajo de cada Dirección ni con la ejecución presupuestaria 2014, 2015 sino con el cumplimiento de metas y objetivos, el pedido puntual es que para una futura sesión se ponga en un punto del Orden del Día para que esto que acabo de decir se tome en la sesión de Concejo, gracias señor Vicealcalde.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Muchas gracias, bueno entendemos que justamente a través de la evaluación presupuestaria se va evidenciando la actividad de cada uno de los Directores ya se lo hizo en el primer trimestre estamos esperando justamente ya que se acabe el segundo trimestre para hacer la segunda evaluación respectiva a lo cual entiendo serán convocados los compañeros Concejales para que puedan evidenciar de la actividad y del avance del presupuesto en su ejecución.

Lic. Rolando Gómez; interviene: Compañero Alcalde encargado, compañeros Concejales, compañera Concejala, Directores, público que nos acompañan, creo que es importante informarles a todos los compañeros que con la finalidad de ir fortaleciendo lo que es el Concejo de Protección de Derechos tuvimos un encuentro con cuatro provincias de la Zona Centro con los Consejos de cuatro provincias de los que estuvieron, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza, Chimborazo, para ir viendo los

procesos de consolidación de estos Concejos esto lo hicimos nosotros en coordinación con el Concejo Internacional de acá que está representando acá en Chimborazo, esto es importante porque vamos dando los pasos necesarios para consolidar este Concejo que se creó mediante Ordenanza, eso nomás señor Vicealcalde.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Muchas gracias, importante el trabajo que viene realizando a través del Consejo de Protección de Derechos, algún otro tema.

Eco. Evaristo Torres; interviene: Si señor Presidente, ya que el compañero Fabián Huilcarema hablo sobre la evaluación si es una obligación que tienen que hacer los señores Directores en base a la Resolución 003-2015, que dice; El Concejo Municipal realice evaluaciones permanentes de sus Planes Operativos anuales a cada uno de las Direcciones Departamentales y además de la EP-EMAPAR y EMPA por cada trimestre las mismas que se realizarán en el trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre del 2015, yo creo que si tiene sustento lo que está pidiendo el señor Concejal tomando en cuenta que ya vamos por el 11 de julio y no se ha presentado nada, en todo caso había que dejar claro cuál es la Resolución de Concejo que tiene que cumplir.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Existe la resolución de Concejo para ir haciendo esa evaluación trimestralmente entendemos que en su debido momento ya presentaran los informes y serán convocados para que puedan en el Seno de Concejo o en una reunión de trabajo poder conocer el avance del presupuesto y la ejecución de cada una de las Direcciones y lo propio también las mismas empresas, una vez que viene el Ing. Napoleón Cadena me retiro para que siga conduciendo la sesión.

Regresa el señor Alcalde Ing. Napoleón Cadena a las 11h27 a continuar con la sesión Ordinaria de Concejo.

Ing. Fabián Huilcarema; expone: Señor Alcalde, hace un rato usted en informes digamos que hizo usted referencia hablo de que había visitado los talleres Municipales, entonces yo quisiera hacer una sugerencia y un pedido digamos así porque en los talleres Municipales hay unas 16 bodegas y que están arrumadas digamos de cierta manera diferentes cosas que ya pasaron de cumplida su función, entonces yo si quisiera pedirle de la mejor manera en una forma cordial de que se articule porque hay otros como los monumentos que están vuelta en un rincón, entonces para que estas bodegas que son 16 están desaprovechadas digamos, discúlpeme que diga así, una sugerencia que se articule y se aproveche de mejor manera, esto es todo señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Gracias compañero.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Señor Alcalde, yo si quisiera no sé si es usted quien nos pueda informar o por su intermedio el Director de Gestión de Movilidad para pueda un poco indicarnos que es lo que está ocurriendo con estos

temas de semaforización, cual es la competencia si le compete o no al Seno de Concejo o la Dirección de Movilidad justamente para tratar ese tema ya que una reunión de la Comisión justamente de Movilidad solicitó esta información entendemos que estaba en el curso pero sería importante conocer un poco sobre este tema y como se está tratando.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Pero particularmente cual es, sobre la semaforización.

Ing. Jonathan Carrera; informa: Buenos días señores Miembros del Concejo, buenos días ciudadanos, buenos días compañeros Directores, sí dentro de las competencias que hemos recibido se encuéntrala semaforización, señalética vertical y horizontal pero hoy en día hay el inconveniente que se esta suscitando es de un contrato anterior que hizo la empresa de ferrocarriles y ellos instalaron semáforos en todos los cruces donde pasa el ferrocarril, de estos semáforos no tenemos competencia porque es un contrato que directamente la empresa de ferrocarril compro estos semáforos entonces ellos me supieron manifestar que están en una parte de prueba y que pronto van a resolver que mismo van hacer porque tengo entendido que quieren que funcionen automáticamente con el paso del ferrocarril hasta tanto nosotros hemos solicitado ya por escrito a la empresa de ferrocarriles que nos comunique bajo que ciclos están trabajando para nosotros poderles dar la ayuda pertinente y hacer olas verdes o olas rojas en este caso para que no dificulten el transito a la ciudad, de ahí sobre los otros semáforos el resto del cantón nosotros tenemos las competencias hemos venido trabajando de la mano con la Agencia Nacional de Tránsito porque ellos tienen los técnicos, nosotros estamos preparando una reforma para contratar un ingeniero electrónico y el que nos ayude en esta parte.

Eco. Evaristo Torres; interviene: Señor Alcalde, ya que se ha topado el tema de los ferrocarriles también en su exposición de que ha tenido una reunión con la nueva Gerenta pues hay varias Comisiones que están preocupados del tema esta semana la Comisión de Ordenamiento ha pasado un pedido para ver como avanza el tema de Fiscalización referente a un anuncio de Marcelo Carrasco, justamente las gestiones que se han hecho juntamente con los técnicos de Ordenamiento, de Obras Públicas y la Comisión pues no pudieron avanzar por cuanto justamente los técnicos y quienes dirigen aquí la empresa de ferrocarriles pues no dieron las facilidades y no dan las facilidades justamente hablaba con Edgar Medina sobre la ampliación de la avenida la prensa y que también necesitaba ingresar y no habían permitido ingresar a los predios y justamente cuando él estaba conmigo conversando el tema le llamaron de los ferrocarriles de Quito cuando ya teníamos una cita para que vengan los técnicos de Quito porque aquí no daban solución y suspendieron nuevamente la visita en ese momento después de eso me entere que también habían presentado el proyecto en la Dirección de Patrimonio y la verdad es que nos tienen detenido a todos a ellos a la Comisión de Fiscalización, a Obras Públicas entonces si usted tiene el contacto ya más directo porque ya tiene el tema de la semaforización también, sugeriría que usted asuma también y nos ayude para poder viabilizar estas soluciones, en todo caso lo que les acabo de informar y lo voy a informar a la Comisión de Ordenamiento

Territorial de las gestiones que se ha hecho pero que no avanzan porque no existe la apertura de los Ferrocarriles del Ecuador.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde, indica: Bien compañera y compañeros una vez que hemos agotado los puntos del Orden del Día declaramos clausura la sesión de carácter Ordinaria de Concejo Municipal, un buen fin de semana de lo que queda.

El señor Vicealcalde clausura la sesión siendo las 11h35.

Ing. Napoleón Cadena
ALCALDE DE RIOBMABA

Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

IMM/ma.